



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN N° 075-2017-AMAG-CD/P

Lima, 08 de setiembre de 2017

VISTOS:

El Informe N°260-2017-AMAG/DG de fecha 08 de setiembre de 2017, mediante el cual la Dirección General propone la convocatoria Pública CAS N° 007-2017-AMAG, para la cobertura de once (11) registros bajo el Régimen Laboral Especial y Transitorio establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, registros que están habilitados presupuestalmente, así como también propone la Comisión Evaluadora de dicho proceso de selección y la aprobación de once (11) Perfiles de Puestos que fueron elaborados conforme a la Guía Metodológica aprobada en la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH – "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2016-SERVIR/PE, Informe N° 392-2017-AMAG/SA mediante el cual la Secretaría Administrativa eleva el Proyecto de Resolución y el Informe N° 525-2017-AMAG/PER y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso i) del literal a) del artículo 19° de la Directiva señalada en el Visto, las entidades públicas que no cuenten con resolución de inicio de implementación del nuevo régimen, deberán elaborar perfiles de puestos conforme a lo establecido en la directiva "Guía Metodológica para el diseño de perfiles de Puestos para entidades públicas aplicables a los regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, los jefes de las Unidades Orgánicas donde se encuentran los registros CAS: Secretaría Ejecutiva, Coordinador en Comunicaciones e Imagen Institucional, Especialista en Gestión Administrativa, Asesor de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Apoyo Administrativo, Asistente de Tesorería – Cobranzas, Apoyo Administrativo de Tesorería, Asistente de Contabilidad, Apoyo administrativo Almacén, Analista de Soporte Técnico y Especialista en Recursos Humanos, en coordinación con la Subdirección de Personal han elaborado los correspondientes Perfiles de Puesto, los cuales han sido validados por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, los once registros CAS materia de cobertura se encuentran habilitados presupuestalmente, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 024-2017-AMAG/UP, que acredita su financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2017;

///...



Que, mediante el Memorando N° 075-2017-AMAG/OCI de fecha 27 de junio de 2017 la Oficina de Control Institucional solicita la contratación de un registro CAS (Secretaría Ejecutiva), a fin de completar la capacidad operativa, la cual es autorizada por la Dirección General mediante Memorando N° 1430-2017-AMAG/DG de fecha 09 de junio de 2017.

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG de fecha 21 de abril de 2015, se aprueba la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, "Directiva de los Órganos de Control Institucional", el cual señala en el numeral 7.2, inciso 0) que el Jefe de OCI debe participar como miembro del Comité para la selección de Personal para la Oficina de Control Institucional; en ese sentido, el Jefe de la Oficina de Control Institucional formará parte de la Comisión Evaluadora del citado concurso en lo que concierne al registro de Secretaría Ejecutiva;

Que, mediante Informe N° 562-2017-AMAG-SG de fecha 04 de setiembre de 2017 la Secretaría General solicita la contratación de un registro CAS (Coordinador en Comunicaciones e Imagen Institucional) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 2258-2017-AMAG/DG de fecha 05 de setiembre de 2017 la Dirección General autoriza dicha contratación.

Que, mediante Memorando N° 961-2017 de fecha 12 de abril de 2017, la Secretaría Administrativa solicita la contratación de un registro CAS (Especialista en Gestión Administrativa) por necesidad de servicio;

Que, mediante Informe N° 201-2017-AMAG/OPP de fecha 06 de setiembre de 2017 la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita la contratación de dos registros CAS (Asesor de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Apoyo Administrativo) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 2278-2017-AMAG/DG de fecha 06 de setiembre de 2017 la Dirección General autoriza dicha contratación;

Que, mediante Informe N° 160-2017-AMAG/SA-FIN de fecha 26 de mayo de 2017 la Subdirección de Contabilidad y Finanzas solicita la contratación de tres registros CAS (Asistente de Tesorería – Cobranzas, Apoyo Administrativo para Tesorería y Asistente en Contabilidad) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 1547-2017-SA de fecha 06 de setiembre de 2017 la Secretaría Administrativa autoriza dicho requerimiento;

Que, mediante Informe N° 344-2017-AMAG-LOG de fecha 08 de agosto de 2017 la Subdirección de Logística y Control Patrimonial solicita la contratación de un registro CAS (Apoyo Administrativo Almacén) por necesidad de servicio y mediante Memorando N° 2317-2017-SA de fecha 06 de setiembre de 2017 la Secretaría Administrativa autoriza dicho requerimiento;

Que, mediante Informe N° 0113-2017-AMAG/INF de fecha 24 de agosto de 2017, la Subdirección de Informática solicita la contratación de un registro CAS (Analista de Soporte Técnico) por necesidad de servicios y mediante Memorando N° 2569-2017-SA de fecha 06 de setiembre de 2017 la Secretaría Administrativa autoriza dicho requerimiento;

Que, mediante Informe N° 521-2017-AMAG/PER de fecha 06 de setiembre de 2017, la Subdirección de Personal solicita la contratación de un registro CAS

///....



(Especialista en Recursos Humanos) por necesidad de servicio, el cual ha sido autorizado por la Secretaría Administrativa mediante Memorando N° 2710-2017-SA de fecha 06 de setiembre de 2017;

Que, mediante el Informe N° 260-2017-AMAG/DG la Dirección General propone la cobertura de los registros citados por necesidad de servicio, siendo necesario realizar las acciones correspondientes que permitan cubrir a la brevedad dichos requerimientos, favoreciendo el adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y garantizando la eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público asignados a la Academia de la Magistratura por concepto de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 06-2012-AMAG-CD de fecha 12 de setiembre de 2012; y en ejercicio de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Perfiles de Puestos correspondientes a los siguientes registros, para su contratación:

N°	REGISTRO	ÓRGANO /UNIDAD ORGÁNICA
01	Secretaria Ejecutiva	Oficina de Control Institucional
02	Coordinador en Comunicaciones e Imagen Institucional	Secretaría General
03	Especialista en Gestión Administrativa	Secretaría Administrativa
04	Asesor de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Planificación y Presupuesto
05	Apoyo Administrativo	Oficina de Planificación y Presupuesto
06	Asistente de Tesorería – Cobranzas	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
07	Apoyo Administrativo de Tesorería	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
08	Asistente de contabilidad	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
09	Apoyo Administrativo Almacén	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
10	Analista de Soporte Técnico	Subdirección de Informática
11	Especialista en Recursos Humanos	Subdirección de Personal

Artículo Segundo.- APROBAR la Convocatoria Pública CAS N° 007-2017-AMAG para la cobertura de los registros detallados en el siguiente cuadro, a efectos que se encuentre debidamente cubierta por quien resulte mejor calificado en estricto orden de mérito.

N°	REGISTRO	REMUNERACIÓN S/.	ÓRGANO /UNIDAD ORGÁNICA
1	Secretaria Ejecutiva	2,800.00	Oficina de Control Institucional
2	Coordinador en Comunicaciones e Imagen Institucional	7,500.00	Secretaría General
3	Especialista en Gestión Administrativa	5,000.00	Secretaría Administrativa
4	Asesor de la Oficina de Planificación y Presupuesto	8,000.00	Oficina de Planificación y Presupuesto
5	Apoyo Administrativo	2,000.00	Oficina de Planificación y Presupuesto
6	Asistente de Tesorería – Cobranzas	3,000.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
7	Apoyo Administrativo de Tesorería	2,500.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
8	Asistente de contabilidad	2,500.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
9	Apoyo Administrativo Almacén	3,000.00	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
10	Analista de Soporte Técnico	4,500.00	Subdirección de Informática
11	Especialista en Recursos Humanos	5,000.00	Subdirección de Personal

Artículo Tercero.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes:

Titulares:

- Luis Alberto Pacheco Mandujano
- Patty Judith Silva Fernández
- Elizabeth Angulo Toribio

Primer Miembro, quien la Presidirá
 Segundo Miembro
 Tercer Miembro, quien será la Secretaria Técnica

Suplentes:

- Grover Celestino Sotelo Pariona
- Luis Nolberto Cocha Zamata
- Joanna Leonor Sánchez Flores

Primer Miembro
 Segundo Miembro
 Tercer Miembro, personal adscrito a la Subdirección de Personal

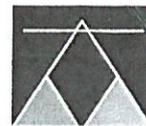
La Comisión Evaluadora, en el marco de sus competencias llevará a cabo el proceso de evaluación y selección conforme a la normatividad vigente y la Directiva N° 006-2011-AMAG/SA, Directiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la Academia de la Magistratura, debiendo presentar a la Dirección General el Informe Final y la relación de postulantes mejor calificados para cada registro, con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines establecidos en el Reglamento del proceso.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



DR. PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS
Fiscal Supremo
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura





ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

INFORME N° 260-2017-AMAG/DG

A : DR. PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS
 Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura

DE : MG. ERNESTO LECHUGA PINO
 Director General

ASUNTO : Proyecto de Resolución
 Convocatoria Pública N° 007-2017-AMAG-
 Cobertura para 11 registros CAS

REFERENCIA : Informe N° 392-2017-AMAG-SA
 Informe N° 525-2017-AMAG-PER

FECHA : Lima, 08 de setiembre de 2017



Tengo el honor de dirigirme a usted, señor Presidente del Consejo Directivo, elevando a su superior Despacho el proyecto de Resolución remitido por Secretaría Administrativa referente a la Convocatoria Concurso Público CAS N° 007-2017-AMAG para la cobertura de 11 Registros CAS y designación de la Comisión Evaluadora (03 miembros titulares y 03 miembros suplentes); solicitando se sirva suscribir.

Atentamente,

ERNESTO LECHUGA PINO
 Director General
 Academia de la Magistratura

INFORME N° 580-2017 -AMAG-SG
 Lima, 11/09/17

Pase:..... A: DG / Remito Redactor

Asunto:..... Suscribe

Plazo:.....

Observaciones:.....

Yuri Adrianos Peña Gamarra
 Secretario General
 Consejo Directivo de la
 Academia de la Magistratura